



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

# I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA DE ACCESO DE LA POBLACIÓN A IDENTIDAD

## NIVEL 0

**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL  
RENIEC**

Lima, Julio del 2012

## **CONTENIDO**

	Pág.
RESUMEN	3
I. ANTECEDENTES	6
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	7
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	8
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	16
ANEXO N° 1	17

## **RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO NIVEL 0**

En el marco del Apoyo Presupuestario al Programa de Acceso de la Población a Identidad, el RENIEC dispone de recursos financieros para la provisión de bienes y servicios en el logro de los resultados contemplados en dicho Programa.

En este sentido, de acuerdo a la normatividad vigente y luego de firmado el Convenio de Apoyo Presupuestario, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión nivel 0, el que se detalla en el presente informe.

Los resultados muestran que de 06 criterios evaluados, 2 se han cumplido y 4 presentan observaciones; por lo tanto la transferencia de los recursos del tramo fijo para el presente año será del 60% (S/. 3 millones de soles), el 40% restante serán transferidos una vez subsanadas dichas observaciones.

Al evaluar el cumplimiento de los criterios en cada uno de los procesos, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1: Programación Operativa, se ha cumplido 2 y 2 presentan observaciones.
- En el Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, no se definió ningún criterio para este nivel.
- En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos, el único criterio presenta observaciones.
- En el Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación, el único criterio presenta observaciones.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 0, las observaciones identificadas deberán ser subsanadas dentro del plazo de 6 meses, de acuerdo al Convenio y a la Directiva vigente (Directiva N° 002-2010-EF/76.01):

PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA			
<b>Sub Proceso Crítico 1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal</b>			
Criterios	Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Observaciones
1	RENIEC define las metas físicas para los 120 distritos por año para los dos indicadores seleccionados.	RENIEC dispone de un documento que formaliza las metas físicas para el conjunto de los 120 distritos por año para los dos indicadores seleccionados.	<b>Criterio con observaciones</b> RENIEC dispone de un documento con una proyección de metas para el conjunto de los distritos priorizados de los 6 departamentos, sin embargo la propuesta no ha sido aprobada en un documento que establece las metas físicas.
<b>Sub Proceso Crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal.</b>			
Criterios	Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Observaciones
2	RENIEC cuenta con un listado de puntos de atención disponibles para la entrega del servicio de DNI a niños de 0 a 12 meses.	RENIEC dispone de un documento que acredita la identificación de puntos de atención disponibles para la entrega del producto de DNI a niños menores de 36 meses.	<b>Criterio con observaciones</b> RENIEC no dispone de una documentación aprobada de los puntos de atención existentes para la entrega del producto de DNI a niños menores de 36 meses
3	RENIEC actualiza anualmente la estructura de costos para la entrega del DNI por punto de atención.	RENIEC dispone de un documento que acredita que cuenta con una estructura de costos para la implementación de las ORAs.	<b>Criterio cumplido</b> RENIEC dispone de un documento inicial de costos para la implementación de las ORAs.

**Sub Proceso Crítico 3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal.**

<b>Criterios</b>		<b>Definición operacional nivel 0</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Observaciones</b>
4	RENIEC cuenta con la base de datos de recursos humanos nominada, actualizada y autenticada, así como de insumos críticos y de bienes de capital, organizada por punto de atención, para cada año del convenio.	RENIEC cuenta con la base de datos de recursos humanos nominada, actualizada, autenticada, así como de insumos críticos y de bienes de capital al 100%, organizada en los seis departamentos priorizados.	<b>Criterio cumplido</b>	RENIEC cuenta con la base de datos de recursos humanos nominada, actualizada, autenticada, así como de insumos y bienes de capital, asignada a Jefaturas Regionales que atienden a población de los seis departamentos priorizados.

**PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**

**Sub Proceso Crítico 1: Organización para la mejora de los procesos críticos de los servicios de RENIEC**

<b>Criterios</b>		<b>Definición operacional nivel 0</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Observaciones</b>
5	RENIEC ha instalado puntos de atención de tal manera que pueda asegurar el acceso a no menos del 80% de los niños/as nacidos en los establecimientos de salud donde se implementó una ORA.	RENIEC ha iniciado el proceso de instalación de las Oficinas Registrales Auxiliares ubicados en establecimientos de salud estratégicos en los 6 departamentos priorizados.	<b>Criterio con observaciones</b>	No se cuenta con documentación formal de la implementación de las ORAs en las seis regiones priorizadas.

**PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**Sub Proceso Crítico 1: Uso, Diseminación y Transparencia de información:**

<b>Criterios</b>		<b>Definición operacional nivel 0</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Observaciones</b>
6	RENIEC dispone de un sistema de información para el análisis dinámico de indicadores claves.	RENIEC dispone de un documento con los lineamientos requeridos a realizar sobre los sistemas informáticos para obtener los indicadores claves.	<b>Criterio con observaciones</b>	RENIEC dispone de un documento preliminar con lineamientos sobre los sistemas informáticos para obtener los indicadores claves; sin embargo requiere mayor detalle y formalización, por lo tanto el criterio queda con observaciones.

## I. ANTECEDENTES

La Ley de Presupuesto del año 2007 dispuso formalmente la implementación del Presupuesto por Resultados (PpR) como parte de las reformas que el País viene realizando en las finanzas públicas. Mediante el PpR se articula formalmente los recursos del presupuesto, las acciones de las Entidades y los productos que se proveen, con los resultados priorizados que se desean lograr a favor de la población.

La ley de presupuesto del año 2010 en su TRIGÉSIMA SEXTA disposición final, dispone que las donaciones para apoyo presupuestario que reciba el Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para impulsar la reducción de la desnutrición crónica infantil y de la muerte materna y neonatal, se depositan en la cuenta que para tal efecto determine la Dirección Nacional del Tesoro Público y se incorporan en los pliegos respectivos, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

En este marco, los primeros días de junio se firma el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa de Acceso de la Población a Identidad, entre RENIEC y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en el que se establece que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Programa.

Estos compromisos están relacionados a mejoras en los procesos de: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos, y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Por su parte, las metas están referidas a incrementos en la proporción de niños/as menores de 12 meses que cuentan con DNI y la proporción de niños/as cuyo DNI fue emitido antes de los 30 días de nacido.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 0, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida a la Dirección General de Presupuesto Público.

## **II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF**

Mediante el Oficio No 1017-2012/SGEN/RENIEC, con fecha 20 de Junio, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, a través de su Secretaría General, envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas la documentación correspondiente al cumplimiento de Compromisos de Gestión Nivel 0, luego de la firma del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa de Acceso de la Población a Identidad.

En el Anexo N° 1, se describe la información impresa remitida al MEF y los archivos adjuntos en formato electrónico (02 CDs).

### **III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN**

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa de Acceso de la Población a Identidad, establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste, en cuatro procesos críticos: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Para este primer año, se han definido criterios en 3 procesos (i, iii y iv).

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios de la Definición Operacional Nivel 0 (Año 1):

#### **1. PROGRAMACIÓN OPERATIVA**

##### **Sub Proceso Crítico 1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.**

**CRITERIO 1:** RENIEC define las metas físicas para los 120 distritos por año para los dos indicadores seleccionados.

**Definición operacional nivel 0:** RENIEC dispone de un documento que formaliza las metas físicas para el conjunto de los 120 distritos por año para los dos indicadores seleccionados.

La verificación del cumplimiento de los criterios se hizo según los procedimientos establecidos en el Convenio.

En este caso, el criterio se evaluó con la documentación presentada en el informe, en el que se evidencia las metas por establecimiento, dentro del ámbito de cada distrito priorizado. Estas metas 1 y 2 han sido calculadas en función de la cantidad de nacimientos producidos en el año 2011, cuya fuente de información no ha sido precisada.

Tampoco se precisa en el informe la metodología usada para estimar las metas en los próximos años del convenio, lo que se puede analizar es que del total de nacimientos 2011, identificados por establecimiento, la meta 1 corresponde aproximadamente al 51% de los nacimientos y la meta 2 al 12% de nacimientos, lo que correspondería al 63% de los partos esperados en los establecimientos de salud, considerando que sería la meta de los niños que obtendrían su DNI hasta los 30 días de nacido.

No se incluyó en el informe impreso las metas físicas para el departamento de Huancavelica.

A continuación se presenta un cuadro resumen por departamento, de las metas físicas proyectadas en función de los nacimientos esperados y del Padrón Nominado Regional.

**Cuadro N° 1: Metas Físicas de DNI según nacimientos esperados**

Departamento	Nacimientos	Meta año 1	Meta año 2
Amazonas	4,458	2,286	526
Cajamarca	6,254	3,192	748
Huánuco	6,968	3,566	827
Apurímac	5,565	2,837	671
Ayacucho	5,314	2,714	636
Huancavelica	1,357	694	163

La matriz de metas físicas presentada constituye un avance en el cumplimiento del criterio, sin embargo no es posible verificar que éste haya sido formalizado a través de un documento por las áreas directamente involucradas.

**Conclusión:**

RENIEC dispone de un documento con una proyección de metas para el conjunto de los distritos priorizados de los 6 departamentos; sin embargo la propuesta no ha sido aprobada en un documento que establece las metas físicas; por lo tanto el criterio queda con observaciones.

**Sub Proceso Crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal.**

**CRITERIO 1:** RENIEC cuenta con un listado de puntos de atención disponibles para la entrega del servicio de DNI a niños de 0 a 12 meses.

**Definición operacional nivel 0:** RENIEC dispone de un documento que acredita la identificación de puntos de atención disponibles para la entrega del producto de DNI a niños menores de 36 meses.

Para la verificación de este criterio se ha revisado la información remitida por RENIEC respecto a las Oficinas Registrales Auxiliares a implementarse en las 6 regiones priorizadas (Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco y Huancavelica). Dichas oficinas tendrán a cargo el registro de hechos vitales, inscripción y entrega de DNIs a niños/as menores de 36 meses.

En total se han identificado 34 puntos de atención a implementarse para la entrega de DNIs, cuya distribución por departamento se muestra en el siguiente cuadro.

Se adjuntó también al informe la lista de puntos de atención, actualmente disponibles para la entrega de DNIs en los mismos departamentos, como se observa a continuación.

**Cuadro N°: Puntos de atención disponibles en departamentos priorizados**

Departamento	Nº de puntos de atención por implementar	Nº de puntos de atención operativos
Amazonas	7	3
Cajamarca	8	10
Huánuco	5	11
Apurímac	5	5
Ayacucho	6	9
Huancavelica	3	11
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>49</b>

Si bien se cuenta con el listado de puntos de atención para la inscripción y entrega de DNIs, no se adjunta documentación aprobada que acredita su apertura/creación, para el caso de los puntos de atención existentes.

**Conclusión:**

RENIEC no dispone de una documentación aprobada de los puntos de atención existentes para la entrega del producto de DNI a niños menores de 36 meses; por lo tanto el criterio queda con observaciones.

**CRITERIO 2:** RENIEC actualiza anualmente la estructura de costos para la entrega del DNI por punto de atención.

**Definición operacional nivel 0:** RENIEC dispone de un documento que acredita que cuenta con una estructura de costos para la implementación de las ORA's.

De la información presentada por RENIEC, se verificó la existencia del documento que contiene los costos prioritarios de la función de producción para la implementación de las Oficinas Registrales Administrativas (ORAs).

Dentro de la información analizada está el detalle de bienes y servicios, así como equipamiento y mobiliario para la implementación y funcionamiento de cada ORA, considerando básicamente la descripción del insumo, la unidad de medida, la cantidad, el precio unitario y el total.

Los rubros sobre los cuales se ha detallado el costeo son los siguientes:

- Equipamiento y mobiliario
- Servicios iniciales
- Materiales de uso anual
- Servicios anuales
- Personal para atención
- Conectividad (equipamiento para comunicación y operatividad anual)
- Capacitación (equipos, pasajes, viáticos y refrigerios)
- Campaña de difusión

RENIEC ha presentado un presupuesto detallado de lo que se requiere en cada uno de los rubros antes mencionados, enmarcados en la función de producción para la entrega del DNI en los niños menores de 36 meses.

### **Conclusión:**

RENIEC dispone de un documento que contiene los costos para la implementación de las ORAs; por lo tanto el criterio se ha cumplido.

**Sub Proceso Crítico 3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal.**

**CRITERIO 1:** RENIEC cuenta con la base de datos de recursos humanos nominada, actualizada y autenticada, así como de insumos críticos y de bienes de capital, organizada por punto de atención, para cada año del convenio.

**Definición operacional nivel 0:** RENIEC cuenta con la base de datos de recursos humanos nominada, actualizada, autenticada, así como de insumos críticos y de bienes de capital al 100%, organizada en los seis departamentos priorizados.

La verificación de este criterio se ha hecho a partir de información remitida al MEF, tanto en formato impreso como electrónico.

Dicha información incluye la base de datos de recursos humanos de los 6 departamentos priorizados, organizada en las siguientes variables:

Nº	Variable
1	Tipo de contrato
2	DNI
3	Apellidos y Nombres
4	Cargo
5	Departamento
6	Unidad Orgánica
7	Dependencia
8	Nombre del Local

Del total de registros de recursos humanos, el 100% cuenta con los datos completos, con lo cual se cumple el criterio de autenticación. La distribución por departamento es la siguiente:

Departamento	Cantidad de personal
Amazonas	17
Cajamarca	14
Huánuco	59
Apurímac	48
Ayacucho	36
Huancavelica	25
<b>Total</b>	<b>199</b>

En cuanto a la base de datos de insumos críticos y bienes de capital, presentada el formato electrónico, muestra información por Jefatura Regional. Las variables incluidas en esta base de datos son:

Nº	Variable
1	Nº de ítem
2	Código del bien
3	Descripción del bien
4	Fecha de adquisición
5	Fecha de ingreso a almacén
6	Tipo de documento
7	Proveedor
8	Valor Unitario

La cantidad de bienes asignados a cada una de las Jefaturas Regionales es la siguiente:

<b>Departamento</b>	<b>Cantidad de bienes</b>
Jefatura Piura	739
Jefatura Trujillo	436
Jefatura Tarapoto	289
Jefatura Ayacucho	328
Jefatura Ica	329
Jefatura Cusco	403
Jefatura Pucallpa	338
Jefatura Huancavelica	88
<b>Total</b>	<b>2950</b>

Cabe mencionar que la información ha sido organizada por Jefatura, pero que incluye los bienes en los distintos puntos de atención existentes en los departamentos priorizados. La base de datos contiene información de bienes adquiridos hasta el mes de abril del 2012.

## **Conclusión**

RENIEC cuenta con la base de datos de recursos humanos nominada, actualizada, autenticada, así como de insumos y de bienes de capital, asignada a Jefaturas Regionales que atienden a población de los seis departamentos priorizados; por lo tanto se cumple con el criterio establecido.

## 2. ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

### **Sub Proceso Crítico 1: Organización para la mejora de los procesos críticos de los servicios**

**CRITERIO 1:** RENIEC ha instalado puntos de atención de tal manera que pueda asegurar el acceso a no menos del 80% de los niños/as nacidos en los establecimientos de salud donde se implementó una ORA.

**Definición operacional nivel 0:** RENIEC ha iniciado el proceso de instalación de las Oficinas Registrales Auxiliares ubicados en establecimientos de salud estratégicos en los 6 departamentos priorizados.

Respecto a este criterio, se observa información adjunta de correos electrónicos de coordinación con los responsables de las Oficinas Regionales de RENIEC donde se implementará las ORAs y archivos en Excel mencionando las sedes de ubicación de las mismas; sin embargo de las 06 regiones priorizadas, sólo se observa archivos de coordinación para Ayacucho y Huancavelica, no se observan documentos como Actas, documentos referentes a un Plan de implementación de las ORAs.

### **Conclusión:**

No se cuenta con documentación formal de la implementación de las ORAs en las seis regiones priorizadas, por lo tanto el criterio queda con observaciones.

### 3. SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

#### **Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos**

**CRITERIO 1:** RENIEC dispone de un sistema de información para el análisis dinámico de indicadores claves

**Definición operacional nivel 0:** RENIEC dispone de un documento con los lineamientos requeridos sobre los sistemas informáticos para obtener los indicadores claves.

De la información remitida el MEF, se verifica la existencia de un documento con lineamientos generales respecto a los lineamientos para la implementación del módulo informático para el monitoreo y la difusión de indicadores claves.

Si bien los indicadores han sido definidos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestal, éstos son indicadores que debieran formar parte del monitoreo y evaluación del quehacer de la institución. En este sentido, los lineamientos no reflejan con claridad los procesos de: captura, procesamiento de los datos, el énfasis está puesto en la difusión de los datos.

Para que los lineamientos sean de cumplimientos de la institución requiere que sea formalizado por el área correspondiente.

#### **Conclusión:**

RENIEC dispone de un documento preliminar con lineamientos sobre los sistemas informáticos para obtener los indicadores claves; sin embargo requiere mayor detalle y formalización, por lo tanto el criterio queda con observaciones.

## **IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **CONCLUSIONES**

1. El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC ha cumplido con 2 criterios y 4 quedan con observaciones, de los 6 criterios establecidos para el Nivel 0 en el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa de Acceso de la Población a Identidad.
  - En el Proceso 1: Programación Operativa, se ha cumplido 2 criterios y 2 presentan observaciones.
  - En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos, el único criterio presenta observaciones.
  - En el Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación, el único criterio presenta observaciones.
2. De acuerdo a lo establecido en el Convenio, a la normatividad vigente y a los resultados de la verificación del informe del nivel 0, se transferirá el 60% de los recursos de tramo fijo para el presente año (S/. 3 millones). El 40% de los recursos restantes serán transferidos una vez la institución subsane las observaciones, cuyo plazo máximo es de 6 meses, luego de haberse comunicado los resultados detallados en el presente informe.

### **RECOMENDACIONES**

1. Desarrollar una metodología estándar para la identificación de Oficinas Registrales Administrativas (ORAs) en establecimientos de salud contemplados en un plan de implementación que abarque las 06 regiones priorizadas, a partir de la experiencia desarrollada en el marco de este Convenio.
2. Organizar la función de producción para la entrega del DNI a niños menores de 12 meses, considerando para ello la lista de bienes y servicios directos, indirectos y bienes de capital; que permita posteriormente la programación por punto de atención en el SIGA, y su aplicación en RENIEC.
3. La información disponible de recursos humanos y bienes patrimoniales organizada por punto de atención debe ser registrada en un sistema de información como el SIGA.
4. Emitir los documentos técnicos normativos necesarios que formalicen el cumplimiento de los criterios.
5. Las fuentes de verificación de los criterios deberán ceñirse al instructivo que previamente será consensuado entre MEF y RENIEC.

**ANEXO N° 1**  
**VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF**

La información impresa remitida al Ministerio de Economía y Finanza, para la verificación del cumplimiento de los compromisos nivel 0, son los siguientes:

**Anexo A:**

- Matriz con proyección de metas físicas por distrito, en función de la cantidad de nacimientos 2011 (8 páginas).

**Anexo B:**

- Matriz con información de las Oficinas Registrales Auxiliares a implementarse dentro de hechos vitales e inscripción y entrega de DNIs (1 página).
- Matriz de Locales RENIEC disponibles en departamentos donde se van a implementar las Oficinas Registrales – EUROPAN (1 página).

**Anexo C:**

- Matriz de Inversión Inicial y costo operativo en las 34 ORAS (1 página).
- Matriz de costeo de la implementación de las Oficinas Registrales Auxiliares (2 páginas).
- Matriz de equipamiento para comunicación a la red de RENIEC desde ORAS ((1 página).
- Matriz de requerimiento para capacitación (1 página).
- Plan de actividades y costos respecto a la Campaña de Difusión (1 página).
- Matriz de identificación de nacimiento en los 120 distritos (1 página).

**Anexo D:**

- Formato 100 (No incluye variables)
- Reporte de base de datos de recursos humanos actualizada de los 06 departamentos priorizados del Convenio MEF – RENIEC (4 páginas).

**Anexo E:**

- Pantallazos (03) del Sistema Integrado de Recursos Humanos – SIA RENIEC (Secuencia del Proceso para la obtención de la base de datos de Recursos Humanos).
- Formato 100 (No incluye variables)

**Anexo F**

- Documento con propuesta de lineamientos para la implementación del Módulo informático para el monitoreo y la difusión de indicadores claves (1 página).

Asimismo, se adjuntó al informe 2 CDs, los que contienen la siguiente información:

**CD 1, con los siguientes archivos:**

- Criterio 1.3.1-GRH, en formato Excel.
- Formato 100, en Word
- Sistema RHH, en formato Word.

**CD 2, con los siguientes archivos en Excel:**

- Formato 100.
- Información-SCP (ingresos a almacén por jefatura regional).
- Información SGLG.